

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y no Discriminación, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, 23 de octubre de 2023.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muy buenas noches a todas y todos.

Nos encontramos reunidas y reunidos las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación, en esta tercera sesión extraordinaria, que se lleva a cabo este día lunes 23 de octubre del 2023.

Y con fundamento en el artículo 14, numeral 1º, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y siendo las 20 horas con 6 minutos de este día iniciamos la tercera sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas que fue convocada para este día.

Agradezco, por supuesto, a las y los integrantes de las comisiones que se encuentran ya presentes, así como a las representaciones de los partidos políticos, y por supuesto, también a Secretaria Técnica, a quien le pido, por favor, verifique si existe *quórum* legal requerido para iniciar esta sesión.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidenta.

Buenas noches a todas y a todos.

Para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: Presente. Buenas noches.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente. Buenas noches.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejero Uuc-kib Espadas se encuentra en atención de una diligencia oficial.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenas noches. Presente.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejero Jorge Montaña.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente. Buenas noches.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, consejera.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente. Muy buenas noches a todas las personas.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Consejera Presidenta Rita Bell López Vences.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Presente, Secretaria.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Informo, Presidenta, que están presentes siete de las ocho personas consejeras integrantes con voto de estas Comisiones Unidas.

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos nacionales.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente. Buenas noches.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente. Buenas noches a todas y todos.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Presente. Buenas noches.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Presente. Buenas noches.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Presente. Buenas noches.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. Buenas noches a todas las personas.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Morena.

Representante del Partido de Morena: Muy buenas noches a todas, todos y todes.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Están presentes, Señora Presidenta, las siete representaciones de los partidos políticos nacionales, por lo que existe quórum para realizar esta sesión.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretaria.

Pues con ello declaramos legalmente abierta e instalada esta sesión.

Por favor, Secretaria, presente, por favor, el orden del día.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: El orden del día previsto para esta sesión tiene agendados tres puntos:

El primero de ellos consiste en la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y no Discriminación, celebrada el pasado 29 de marzo de 2023.

El segundo punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el porcentaje de financiamiento y tiempos del Estado en radio y televisión previsto en los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Finalmente, el tercer asunto del orden del día es el relativo a la Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretaria.

Consejeras, consejeros y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día.

Al no haber...

Representante del Partido Morena: Yo, Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Sí, adelante, por favor.

Representante del Partido Morena: Hola, muy buenas...

Voy a poner mi imagen, muy buenas tardes de nuevo, noches de nuevo.

Para expresar una solicitud atenta que creo que comparten más de un partido político, a ver si es posible que se considere el retiro del punto para concitar...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... es posible que se considere el retiro del punto para concitar en algunas mesas de trabajo, en la presentación de agosto se prometieron, se comprometieron y que no pudimos tener.

Ya viene el acuerdo, ya viene la redacción, ahí hay unas cuestiones que están modificándose y que creemos, especialmente lo de los porcentajes, creemos que es importante que lo podamos discutir en mesas de trabajo, como se había acordado y como se había establecido.

Entonces, sí es dable poderlo retirar y luego tener estas reuniones.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias por darme el uso de la palabra, tarde, pero gracias por dármele.

Muchísimas gracias.

Buenas tardes a todas y todos, y "todes".

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Gracias.

Muchas gracias al representante del partido.

Bueno, hay una propuesta.

Y por aquí también tenemos, nos ha solicitado el uso de la voz el licenciado Guillermo Cárdenas.

Adelante, por favor.

No lo escuchamos, representante.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, consejera Rita.

Buenas noches a todas las personas.

Movimiento Ciudadano se suma a la propuesta que acaba de hacer Jaime Castañeda del Partido Morena.

¿Por qué? Se había tenido el compromiso dentro del seno del Comité de Radio y Televisión, de que se iban a hacer los análisis a los informes que se nos habían presentado.

Nos extraña también sobremanera es de que se pase directo y que se vea y no haya la participación, y menos el conocimiento de este tema de los integrantes del Comité de Radio y Televisión de este Instituto, ¿y por qué lo decimos así?, no estamos viendo de otro tema más que de los tiempos, aparte de financiamiento público, estamos viendo un tema toral en este Instituto que son los tiempos del Estado en radio y en televisión.

Por tal motivo, nos sumamos a la propuesta efectuada por Jaime Castañeda.

Gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Muy bien.

Bueno, sí me permiten, comentaré, solo que, en efecto, tomamos en cuenta por supuesto, su opinión y en este caso la propuesta que hacen. Sin embargo, éste es un trabajo que, como bien saben, se ha venido señalando ya también desde hace

tiempo, la posibilidad y una obligación también que había por parte de los partidos políticos, de atender puntualmente este tipo de temas.

Ustedes han reformado también ya sus documentos básicos, lo cual los obliga también a atender puntualmente este tipo de requerimientos **(Falla de Transmisión)** Unidades correspondientes, la de Prerrogativas y Partidos Políticos como la Unidad de Género.

Entonces, ya fue revisada, en realidad es darle la formalidad a esta propuesta que también debemos decirlo, surge a partir de una inquietud de la consejera Carla y una preocupación, por supuesto, de las y los integrantes del Consejo General, que ha sido revisada, estudiada, y que justo la propuesta es que el día de hoy se someta a consideración en esta comisión y podamos, avanzar dados los tiempos en los que ya nos encontramos.

Adelante, Secretaria.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidenta.

Solamente para comentar que éste es un tema que se trajo en 2020, por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y que después subió al Consejo General.

En esta ocasión está haciéndose a través de también la discusión acá en Comisiones Unidas y en realidad al Comité de Radio y Televisión vamos a presentarle en próximas fechas, muy próximas fechas, la metodología para verificar este porcentaje.

Digamos que son cuestiones complementarias pero no necesariamente las mismas.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Así es, muchas gracias.

Levantó primero la mano el licenciado Álvaro Malvaez y después la consejera Carla Humphrey.

Adelante, por favor, licenciado Álvarez Malvaez.

Representante del PAN: Gracias, consejera.

Nuevamente, buenas noches a todas y todos.

Me parece que hay una propuesta en la...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... por favor, licenciado Álvaro Malvaez.

Representante del PAN: Gracias, consejera.

Nuevamente, buenas noches a todas y a todos.

Me parece que hay una propuesta en la mesa que yo creo que se debería de someter a discusión, porque, al final del día, se ha propuesto el retiro de un punto, me parece importante que no se está atendiendo, y las justificaciones que me parece se están dando por parte de la Presidencia no son las más afortunadas.

Entonces, me parece que realmente sería solicitar se vote esta propuesta, porque también me parece importante, y me sumaría yo en ese caso en este momento.

Me parece que sí hay una condición en la que los temas que están tratándose en esta modificación, me parece sumamente relevante que se haga **(Falla de Transmisión)** a estas alturas ya iniciado el proceso electoral; dos, me parece que lo que se está tocando es sumamente es un tema toral que tiene que ver con la elaboración de las estrategias y las pautas, que entiendo yo, el área técnica me podrá corregir, no es un tema sencillo, es un tema sumamente complicado y técnico, que amerita, a mi entender, una opinión técnica del Comité de Radio y Televisión, al final del día son los expertos en esta condición, y no por calificar o no de viable o no el porcentaje, eso yo creo que la discusión se podrá dirimir.

Me parece que el procedimiento que está teniéndose en este momento me parece puede ser distinto, para atender esta circunstancia.

Por ello, yo me sumaría, entonces, a la propuesta de que se retire, insistiría en eso, en que se retire y que en todo caso se someta a votación, por favor.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, licenciado.

Tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Bueno, creo que estamos hablando de cosas distintas, aquí estamos hablando del modificar los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y en su caso los locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Este asunto lo vimos en Comisiones Unidas el 28 de octubre de 2020 estos lineamientos, y luego fueron a Consejo General.

En estos lineamientos, en el artículo 14, en dos de sus fracciones se estableció una obligación para que los partidos políticos destinaran el 40 por ciento del financiamiento público a sus candidatas, y el 40 por ciento de sus espacios en radio y televisión.

Creo que nada tiene que ver en este sentido con lo que el trabajo y las mesas a las que se comprometió en el Comité de Radio y Televisión, que se iban a realizar para ver distintos temas atinentes, precisamente al comité, a los tiempos en radio y televisión, y por eso creo que esta comisión, Comisiones Unidas está siguiendo exactamente la misma ruta para reformar este artículo de los lineamientos, que la que se utilizó para aprobar estos lineamientos y llevarlos a Consejo General.

Por lo cual, yo creo que es la ruta jurídica adecuada, es la ruta que seguimos la vez pasada, y yo sugeriría, o estaría por aprobar el orden del día y entrar entonces a la discusión de los puntos correspondientes.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, consejera.

Tiene el uso de la voz el licenciado Elías Méndez.

Representante del PRI: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas noches a todas y todos.

En el mismo sentido que las demás representaciones partidistas, nos sumamos a la atenta petición de retiro de este punto, porque consideramos que, de manera primigenia, el Comité de Radio y Televisión es el órgano colegiado facultado para conocer en primera instancia de este tipo de temas que impactan la prerrogativa de radio y televisión en los tiempos que les corresponden a los partidos políticos.

Por lo tanto, también me sumo a la propuesta de que se someta a la votación esta petición.

Muchas gracias.

Es cuanto por el momento.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias.

Bueno, preguntaría si alguna consejera o consejero quiere hacer suya la petición de los partidos políticos, de bajar el punto.

¿No?

Entonces, en ese sentido, han escuchado las consejeras y los consejeros....

Representante del Partido Morena: Se solicitaría, ¿no?

Perdón, perdón, una moción ahí de procedimiento, si usted me permite, y discúlpeme por interrumpirla, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Okey.

Bueno, de acuerdo como lo hacemos y como **(Falla de Transmisión)** alguno de las consejeras y consejeros para poderlo someter a votación.

Representante del Partido Morena: Perdón, ¿puedo hacer uso de la palabra?

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Sí, adelante, por favor.

Representante del Partido Morena: Bueno, si no hay consejeros que lo tomen, eso no es relevante...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... si no hay consejeros que lo tomen eso no es relevante, no es, la normatividad de la comisión, el Reglamento de Comisiones no exige que sean los consejeros quien lo tomen, se entenderá que lo van a votar en contra, pero entonces, sí pediríamos, haríamos la solicitud.

Miren, rápidamente, el problema es un problema técnico, no puede votarse por separado por lo de radio y televisión, y tampoco votarse por separado con respecto a la metodología.

Puede acarrear problemas de incumplimiento, aun queriendo cumplir.

Por eso creemos que hace falta más mesas y más discusión.

Entonces, atentamente les solicitaría lo pongan a votación como miembro de la comisión, sin que ningún consejero lo arroje y, evidentemente, ya se “vaticina” cómo vendrá la votación.

Muchísimas gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Adelante, por favor, Secretaria.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Consejera Presidenta.

Creo que pudiera usted quizá poner a consideración votar la moción propuesta por los representantes y yo simplemente reafirmar que la metodología es, digamos, una cuestión aparte del porcentaje en sí que decidan las consejeras y los consejeros, que deben destinar los partidos políticos.

Y por supuesto que vamos a realizar las mesas para que podamos tener todas y todos claro, cómo se va a medir el tiempo que efectivamente, están destinando los partidos y sus estrategias de difusión, a las candidatas.

Pero digamos que esas son decisiones que insisto, van paralelas, pero no se sobreponen.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Gracias, Secretaria.

Tiene el uso de la voz la consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta.

Me gustaría conocer, si la Secretaría nos puede auxiliar con fundamento en que podemos actuar de acuerdo con el Reglamento de Comisiones, para ver si procede la votación solicitada por el Partido Morena, o si es necesario que alguna o alguno de nosotros como consejeras, si lo toma o no lo toma, conforme a lo que ha comentado usted.

Pero si nos puede dar luz con el reglamento la Secretaria, por favor.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Gracias, consejera.

¿Lo tiene ya el consejero o le damos el uso de la voz al licenciado Silvano?

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Lo tenemos ubicado, pero usted me indica si escuchamos otras posturas para responder en general.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muy bien.

Si quiere, ahorita le damos primero el uso de la voz al licenciado Silvano.

Adelante, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Muy buenas noches.

El Partido del Trabajo apoya y se suma a la propuesta que ha hecho el compañero de Morena, el compañero de MC, y también el compañero del PAN.

Creo que es un tema muy importante, un tema de radio y televisión, un tema que, nosotros acabamos de hacer una reforma al documento de una sentencia y el PT tiene ya en estatutos 60/40, o sea, y hemos cumplido cabalmente, no convino así de esa manera, hemos cumplido con lo demás.

El último informe del PT rebasó el 40 por ciento, para el tema de género, creo que fue el 44, 45, por ahí tengo el informe de radio y televisión, pero creo que apoyamos la propuesta de los demás compañeros de, como lo dije anteriormente, nos sumamos a esa propuesta, al retiro de este punto.

Es cuanto, señora Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, licenciado Silvano.

Adelante, por favor, Secretaria.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidenta.

Estamos considerando el artículo 22 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, que se refiere a las mociones de orden, y dice:

Será moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos:

a) Aplazar la discusión de un asunto pendiente por tiempo determinado o indeterminado.

Y siguen otra serie de incisos.

Después en el numeral 3, dice: “Toda moción de orden deberá dirigirse al presidente –o debería decir presidenta también– quien la aceptará o la negará. En caso de que la acepte, la intervención del solicitante no podrá durar más de dos minutos”, éste es un, digamos, proceso que ya inició, que ya estaba corriendo.

“De estimarlo conveniente o a solicitud de algún consejero o consejero del legislativo, o representante presente, distinto de aquel al que se dirige la moción, el presidente deberá someter a votación de la comisión la moción de orden solicitada que sin discusión decidirá su admisión o rechazo”...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...quien se dirige la moción, el presidente deberá someter a votación de la comisión la moción de orden solicitada, que sin discusión decidirá su admisión o rechazo.

Es cuanto, Presidenta.

Representante del Partido Morena: Consejera Presidenta, ¿puedo pedir el uso de la palabra?

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Así es, licenciado.

Adelante.

Representante del Partido Morena: La moción era para llamar la atención a que yo había hecho una propuesta. Ahí termina, no ocupo que me vote la moción porque era nada más una cuestión de orden.

Nosotros estamos pidiendo que se vote el retiro. Si ustedes lo quieren marcar mociones, porque ya veo que la Secretaria Técnica le gusta meternos en periplos jurídicos, bueno.

Pero no, en realidad lo que estoy pidiendo es retirarlo.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Okey.

Bueno, me parece que la Secretaria, solamente hace lo que han solicitado, leer el fundamento.

Pero vamos a iniciar entonces con esta propuesta.

Le solicitaría, Secretaria, que someta a la votación la petición que han hecho los partidos políticos, y también la votación, me voy a... cómo sale la votación, y ya iríamos al punto que sigue.

Adelante, por favor, Secretaria.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidenta.

Consulto a las consejeras y los consejeros integrantes de Comisiones Unidas si se aprueba la moción de borde que consiste en aplazar la discusión del punto listado como 2, en virtud de que fue solicitada por una representación, y fue acompañada por otras tantas representaciones partidistas.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: En contra.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral Jorge Montaña: Jorge Montaña, en contra.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: En contra.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: En contra, Secretaria.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Presidenta Rita Bell López Vences.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: En contra, Secretaria.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias a todas, a todos.

La propuesta, la moción de orden es rechazada por siete consejerías integrantes de las Comisiones Unidas que se desarrolla en este momento, Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretaria.

Entonces, en ese entendido, le solicitaría que someta a votación el orden del día, y también le pediría también al licenciado Jaime, a la consejera Claudia, si nos ayudan bajando la mano para no confundirnos con la solicitud del uso de la voz.

Muchas gracias.

Ahora sí, Secretaria, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Disculpe, usted, Presidenta.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidenta.

Consulto a las consejeras y los consejeros integrantes de las Comisiones Unidas si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de que fue circulada con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral Jorge Montaña: Jorge Montaña, a favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Presidenta Rita Bell López Vences.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidenta, gracias a todas, a todos.

Es aprobado por unanimidad de las consejerías presentes.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: El primer asunto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación, celebrada el pasado 29 de marzo de 2023.

Al respecto, les informo que se recibieron propuestas de ajustes a la redacción del proyecto de acta, por parte de la oficina de la consejera Ravel, las cuales son procedentes.

Y el archivo de respuesta está cargado en el repositorio, ubicado en la nube OneDrive del Instituto.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretaria.

Consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

Si no hay alguien que haga uso de la voz, le solicitaría a la Secretaria sirva a tomar la votación correspondiente.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidenta.

Consulto a las consejeras y los consejeros integrantes de las Comisiones Unidas si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral Jorge Montaña: Jorge Montaña, a favor...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral Jorge Montaña: Jorge Montaña, a favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera presidenta, Riba Bell López Vences.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Es aprobada, señora presidenta por unanimidad de las consejerías presentes.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, secretaria.

Sírvase, por favor, continuar con el siguiente punto.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El segundo asunto del orden del día consiste en la Presentación y, en su caso, aprobación del ante proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el porcentaje de financiamiento y tiempos del Estado en radio y televisión previsto en los lineamientos para que los partidos

políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Al respecto, les informo que se recibieron observaciones al anteproyecto de acuerdo por parte de las oficinas de las consejeras Norma De La Cruz, Dania Ravel y Claudia Zavala, las cuales, y también del consejero Jaime Rivera, las cuales se consideran procedentes.

Los archivos de respuesta en cada caso están cargados en el repositorio ubicado en la nube One Drive del INE.

Si me lo permite, haré una breve presentación del punto.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Adelante, Secretaria.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidenta.

Derivado de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de 2020, se estableció en el artículo 44, inciso j) de la Ley General del Instituciones y Procedimientos Electorales la facultad del Consejo General de emitir lineamientos para que los partidos políticos cumplan con las obligaciones a las que están sujetos en esta materia.

En ejercicio de esta facultad, el 28 de octubre de 2020 el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INECG517/2020, en cuyo anexo se emitieron los lineamientos señalados.

En el segundo párrafo del artículo 12 de dichos lineamientos se incorporó que los partidos deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión que les correspondan y de las prerrogativas para las precampañas y campañas políticas incluidas aquellas ejercidas en coalición.

Asimismo, en el artículo 14, fracción 15, se estableció la obligación de los partidos políticos y las coaliciones de garantizar a las mujeres que contiendan postuladas por un partido político o coalición en las campañas políticas, igualdad de oportunidades en el acceso a prerrogativas.

En el caso del financiamiento público se estableció que el monto destinado a las candidaturas por cada partido o coalición no podría ser menor al 40 por ciento del financiamiento con el que cuente para sus actividades de campaña.

En el mismo sentido, para la prerrogativa en radio y televisión, se estableció que el tiempo destinado en campaña por cada partido o coalición a las candidatas a cargos legislativos y municipales no podría ser menor al 40 por ciento.

Al respecto, es importante señalar que el cumplimiento de estas obligaciones se verificó para los procesos electorales federal 2020-2021 y locales 2021-2022 y 2023.

Ahora bien, el 22 de septiembre del presente año, la consejera electoral Carla Humphrey realizó una consulta a la Dirección Jurídica en el sentido de incrementar el porcentaje de participación de las candidatas tanto para el financiamiento público para la obtención del voto como para el acceso a los tiempos en radio y televisión durante las campañas electorales.

En ese tenor, el anteproyecto a su consideración propone lo siguiente:

Modificar de 40 a por lo menos 50 por ciento los porcentajes de financiamiento y tiempos del estado en radio y televisión previstos en el artículo 14, fracción 14 y 15 de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género aprobados por el Consejo General a través del acuerdo INECG517/2020.

También, instruir al Comité de Radio y Televisión a realizar los ajustes respectivos en la metodología que apruebe para verificar el cumplimiento de dicha obligación durante el proceso electoral federal 2023-2024 en lo relativo a radio y televisión, así como a la Comisión de Fiscalización para el caso del financiamiento público.

Es cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretaria.

...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... financiamiento público.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretaria.

Bueno, se reciben las opiniones al respecto del proyecto.

Y, solicitó el uso de la voz en primer lugar la Consejera Carla Humphrey.

Adelante, Consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer la presentación de este punto, el acompañamiento de las y los consejeros electorales, también a la Dirección Jurídica que coordinó los trabajos, a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación,

Este acuerdo propone una serie de adecuaciones al artículo 14, en particular a las fracciones XIV y XV, para garantizar que las candidatas tengan 50 por ciento de las prerrogativas en radio y televisión, así como el 50 por ciento del financiamiento público para sus campañas electorales.

Es una reforma que busca generar igualdad de condiciones de las mujeres, para contender por diversos cargos de elección popular.

Esto, como ya lo habían señalado, se aprobó en estos lineamientos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género que aprobamos en Consejo General el 28 de octubre de 2020, que siguió este mismo trámite el de Comisiones Unidas.

Y me parece que justamente el sentido o el objetivo, es que la reforma constitucional Paridad en Todo, tiene como objetivo que todos los cargos de elección popular puedan ser ocupados por mujeres, justamente para garantizar paridad cuantitativa y también paridad cualitativa.

Y obviamente habla de los tres poderes del Estado, de los tres niveles de gobierno, de órganos autónomos bajo sistemas normativos internos, pero creo que siguen quedando pendientes distintos cambios estructurales para que las mujeres tengan una participación real y efectiva, y que no solo implica que tengan el acceso a estos 50 por ciento de espacios públicos.

Por esta razón creo que esta es una medida necesaria e importante de cada siguiente proceso electoral, para nivelar y garantizar condiciones de igualdad en que las mujeres puedan contender a cargos de elección popular, el tener 50 por ciento de financiamiento para sus campañas y también el mismo porcentaje de acceso a los tiempos en radio y televisión.

Esto quiero decir que es importante porque las primeras formas en las que se violentan a las mujeres es justamente dentro de los partidos políticos, negándoles el acceso al financiamiento público y también en los espacios en radio y televisión, cosa que ha avanzado, debo decirlo, particularmente en el acceso a radio y televisión, que se implementó una metodología por parte de este instituto y que hemos visto que todos los partidos políticos están por arriba del 40 por ciento, sin embargo, creo que es necesario ya elevar esta obligación al 50 por ciento.

Y en fiscalización hemos visto que a nivel local los partidos políticos locales, no han cumplido con esta determinación, los partidos políticos nacionales cumplen en mayor medida y creo que es necesario también realizar desde aquí también el llamamiento, que se hagan los ajustes a la metodología por la que se hagan estas mediciones tanto en los espacios de radio y televisión, como en materia de fiscalización para que se dediquen al menos 50 por ciento del financiamiento público a las candidatas.

Quiero decir que además esto nada tiene que ver con los tiempos a los que tienen derecho los partidos en radio y televisión, nada tiene que ver con esta metodología que se hace referencia en el Comité de Radio y Televisión, y es más el Comité de Radio y Televisión no podría tampoco modificar estos lineamientos del Consejo General del INE, y por tanto estamos siguiendo justamente la ruta que seguimos para su aprobación hace ya algunos años, Comisiones Unidas y Consejo General, porque tocan dos temas relevantes: financiamiento público para las candidatas y también espacios en radio y televisión.

Así que creo que independientemente de los tiempos que tienen asignados los partidos políticos que además están establecidos en la Constitución y en la ley, esto tiene que ver más que nada con cómo internamente se reparten estos espacios para las candidatas, para las mujeres que están postulándose para distintos cargos de elección popular y que, en estas elecciones, las más grandes de la historia y es en las que más tendremos mujeres participando como candidatas.

Es importante garantizarles estas dos cuestiones; financiamiento público y espacios al 50 por ciento en radio y televisión, al menos al 50 por ciento en radio y televisión para promoción de sus campañas y que las y los electores puedan conocer sus ofertas y propuestas de campaña, que están presentado las candidatas que se vayan a registrar para los distintos cargos de elección popular, más de 20 mil cargos de elección popular.

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... para los distintos cargos de elección popular, más de 20 mil cargos de elección popular.

Así que, creo que es un proyecto necesario en los tiempos adecuados justamente, para garantizar que tengan condiciones equitativas para contender a los cargos de elección popular y que la vía es la vía idónea modificando estos lineamientos que aprobamos en 2020 y que los partidos políticos justamente no impugnaron porque estaban claramente en la dinámica de generar estas condiciones para que las mujeres puedan... pudieran competir.

En estos lineamientos también se aprobó la 3 de 3 Contra la Violencia para que los partidos presentaran por todos sus candidatos y candidatas, estas declaraciones bajo protesta de decir verdad, de que ninguna de sus candidatas y candidatos estaba en los supuestos de la 3 de 3 Contra la Violencia.

Así que yo agradezco la presentación de este punto y, por supuesto, espero que sea aprobado y podamos garantizarles mejores condiciones de competencia a las mujeres, de cara al próximo... al proceso electoral que ya está en marcha, pero de cara a las siguientes etapas del proceso electoral, precampañas y campañas electorales.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, consejera.

Tiene el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Coincido con lo que ha dicho la consejera Humphrey, respecto a la necesidad y la importancia de que hagamos esta modificación a los lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, al interior de los propios partidos políticos.

Pero creo que en honor a la verdad también es importante que hagamos un recuento de cómo llegamos a tener esta determinación.

Primero, derivado de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de 2020, se nos ordenó en el Consejo General del INE, que emitiéramos estos lineamientos y eso fue porque antes de eso se habían hecho esfuerzos para que al interior de los partidos políticos, ellos mismos regularan lo que tenía que ver con la violencia política contra las mujeres en razón de género, ya que en diversos estudios se había observado que es al interior de los partidos políticos, donde las mujeres enfrentan un ambiente más hostil y esto es muy preocupante porque suelen ser los lugares donde comienzan a ser sus trayectorias políticas.

Ante la poca, digamos, respuesta de esta posibilidad de que los propios partidos políticos establecieran esta reglamentación, se dio derivado de esta reforma legal, esta atribución al INE.

Cuando hicimos este análisis también en Comisiones Unidas, y efectivamente, como lo ha dicho la consejera Humphrey, la ruta que estamos siguiendo ahora fue la que en su momento también seguimos, la consejera Norma De La Cruz sugirió que también incorporáramos esta posibilidad, de que se garantizara un porcentaje mínimo de los *spots* a los cuales tienen derecho en radio y televisión los partidos políticos, para las mujeres. Y también del reparto del financiamiento público que reciban los propios partidos políticos.

Para ser honesta y estar un poco más enfocada cuando hacíamos estos lineamientos, precisamente en establecer procedimientos al interior de los partidos políticos, para poder atender este tipo de casos, sin embargo, no estaba a lo mejor viendo este otro tema que es fundamental para lograr la igualdad sustantiva.

Así es que, por supuesto que lo aprobamos de mil amores, pero ciertamente creo que nos quedamos cortos porque a ver, a final de cuentas también la reforma constitucional es de paridad absolutamente en todo y para que nosotros logremos verdaderamente que las mujeres compitan en condiciones igualitarias, se requiere también que tengan el mismo acceso a radio y televisión que los candidatos, en

los tiempos oficiales de los partidos políticos, se requiere también que tengan los mismos recursos para hacer campaña, para hacer precampaña.

Así es que, además, si tenemos el mismo número de candidatos y de candidatas, no existiría ninguna justificación para que eso no fuera así.

A mayor abundamiento, creo que hay diversos análisis que abonan respecto a la necesidad de que nosotros adoptemos este tipo de medidas.

Por ejemplo, en el marco todavía de la Comisión Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación, en las elecciones de 2019, hicimos un estudio que se denominó “Subordinadas y bellas: la violencia política contra las mujeres en razón de género en prensa y redes sociales durante el proceso electoral local 2018-2019”.

Ahí se llegó a la conclusión, por ejemplo, de que la cobertura mediática dedicada a candidatos fue 230 por ciento mayor en...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... 2018-2019.

Ahí se llegó a la conclusión, por ejemplo, de que la cobertura mediática dedicada a candidatos fue 230 por ciento mayor en redes sociales, y 350 por ciento mayor en prensa que la dedicada a candidatas. Ciertamente estamos hablando de prensa y redes sociales.

Pero si entonces estos factores los sumamos al hecho de que, a la mejor las mujeres a los tiempos a los cuales tienen derecho los partidos políticos no están teniendo el mismo acceso que los candidatos, me parece que es evidentemente que entonces no van a competir en condiciones igualitarias si no van a tener las mismas posibilidades de ser electas.

Peor aún si le sumamos lo que hemos visto en otros estudios, que se les da muchas veces coberturas mediáticas sexistas y que reproducen roles y estereotipos de género.

Entonces, creo que es lo mínimo que podemos hacer, en el ámbito de nuestras atribuciones, para garantizar una competencia mucho más igualitaria entre candidatos y candidatas.

Por lo que hace, por ejemplo, al tema de los recursos que reciben candidatos y candidatas, en 2018 se hizo un análisis, enseñó que si bien es cierto a nivel federal la brecha es tan solo del 3.14 por ciento, en el ámbito local la brecha entre lo que reciben candidatos y candidatas es del 24.68 por ciento.

En ese sentido, de nueva cuenta, digamos, abonando el tema de igualdad sustantiva, es importantísimo que se tomen este tipo de medidas para que las mujeres verdaderamente tengan las mismas oportunidades de ser electas que los candidatos, creo que es una medida completamente necesaria y congruente con la paridad en las postulaciones.

Así es que, por supuesto que yo lo voy a acompañar.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, consejera.

Le cedería el uso de la voz a la consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Presidenta.

Buenas noches a todas, a todos.

Yo, por supuesto, celebró que la propuesta planteada en el 2020 hoy nos sea presentada en este anteproyecto de acuerdo, para distribuir el 50 por ciento de financiamiento público para la obtención del voto, y 50 por ciento en el acceso a los tiempos de radio y televisión.

Los últimos procesos electorales locales nos han evidenciado que el registro de candidaturas paritarias por sí solo no es suficiente para lograr la equidad en la contienda, se requiere medidas que garanticen la igualdad de oportunidades, entre ellas ésta, el acceso a las prerrogativas partidistas para candidaturas a las mujeres y los tiempos de radio y televisión.

La modificación de los lineamientos contribuirá a que estos procesos electorales se den un acceso igualitario de prerrogativas a distribuirse entre las candidaturas.

Y desde el INE seguimos trabajando para alcanzar la paridad en todo, todo, todo.

Yo dije al lado de los Organismos Públicos Locales, también sabemos que algunos tendrán que ajustar sus Lineamientos para elevar este porcentaje al 50 por ciento, y podamos armonizar estas medidas que van garantizando equidad en la contienda para las mujeres que participan.

Por supuesto acompaño el proyecto.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, consejera.

No sé si haya alguna otra intervención.

De no ser así, entonces le solicitaría... ah, adelante, consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidenta.

Esto de estar manejando en el teléfono la manita se complica.

A ver, yo también quiero agradecer que se haya subido este punto de acuerdo, porque es un tema cuya necesidad ya habíamos advertido.

También debo de reconocer que, desde que se planteó el primer porcentaje y trabajamos en conjunto la metodología con las representaciones de los partidos políticos, me parece que hemos advertido un avance, un avance en el que ahora las mujeres candidatas de los partidos políticos son visibles; y eso me parece que se logró en la construcción del colectivo.

Reflexionando sobre la petición de los partidos políticos que se manifestaron al inicio de esta sesión, me parece que no debemos dejar pasar más tiempo para que ellos se vayan programando en el sentido de que el 50 por ciento de las prerrogativas que reciben, para que puedan repartirse de manera equitativa, igualitaria, para las candidaturas de mujeres y de hombres, no debe dejarse pasar más tiempo.

Yo estoy segura de que pronto se citará a la reunión...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... no debe dejarse pasar más tiempo.

Yo estoy segura de que pronto se citará a la reunión con las y los integrantes del Comité para poder hacer los ajustes a la metodología, porque ya tenemos una metodología que hay que ajustar para poder llegar a esta 50 por ciento.

Y creo que esto sería natural, esto ya se tendría que haber visto de parte de los partidos políticos, porque en todo el entramado estatutario, pues, hablan de eso, de las condiciones paritarias que tendrán las mujeres y los hombres en las contiendas, llegar a fijar el porcentaje del 50 por ciento, pues, aproximarnos a lo que regularon en cumplimiento, muchos acuerdos, pero en particular a esta reforma de abril de 2020 y las sentencias que han derivado para que los partidos políticos destinen el porcentaje tanto de recursos como de prerrogativas para las candidaturas que abanderan las mujeres.

A mí me extraña el posicionamiento respecto de que ya estamos cerca de los procesos internos, porque esto debería ser natural y creo que ahora entre todos nuevamente tenemos la encomienda de hacer un ajuste a nuestra metodología que yo creo que nos llevó a buen puerto... (falla de transmisión) en el que vamos a modificar la metodología.

Y también hemos tenido resoluciones en la que ya quedan definidas algunas circunstancias que en un principio... **(falla de transmisión)** política y que dan el paso en los partidos políticos para... **(falla de transmisión)** ... desde hace mucho, creo que hay que darle operatividad a esta parte del trabajo colegiado que requieren los partidos políticos también, sobre todo porque hay que hacerle un pequeño ajuste.

Yo no creo que sea, ya avanzamos mucho en las variables, ya tenemos un trabajo avanzado y, pues, también el acto se tiene que concretar en el Consejo General, para que... (falla de transmisión) de elaborar la metodología... **(falla de transmisión)** ... metodología pueda ser operado, aterrizado y pronto lo podamos... al Consejo General, pero en paralelo, pues, también se esté trabajando ya en los equipos que se van a hacer cargo de estudiar la metodología y los ajustes que se deben hacer.

Por esas razones, yo creo que hoy este acuerdo, pues, queda muy bien también tomando en consideración lo que los propios partidos ya regularon y que no podemos soslayar, que es la paridad que permea de manera transversal en todas

las actividades de los partidos políticos y la garantía de participación igualitaria de las mujeres en estos...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... políticos y la garantía de participación igualitaria de las mujeres en estos procesos, tanto en lo interno como en lo externo.

Así que yo también acompañaré este acuerdo.

Yo presenté algunas observaciones que tiene que ver con la estructura, pero yo **(Falla de Transmisión)** desde la interrogante que formuló la **(Falla de Transmisión)**

Representante del PVEM: Ya lo tenemos en los estatutos, ahora hay que hacerlo material.

(Falla de Transmisión) Creo que sí vamos tarde en cuanto a la metodología, entonces, sí, yo también pediría que fuera lo más rápido, que tengamos ya los partidos la certeza de cómo se nos va a medir, y en casos en específico porque como reitero, hay estados con leyes diferentes, uno tiene coalición, otra candidatura común, etcétera, ¿no?

Sería cuanto, gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias.

Me parece que ya no hay más intervenciones y en ese caso, entonces, le pediría a la Secretaria por favor...

Representante del PRD: Yo pedí la voz, por favor, consejera.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Ah, perdón, una disculpa, no se veía por aquí, ah ya, ya tengo otras dos peticiones.

Sí, adelante, por favor, licenciada Claudia.

Representante del PRD: Muchísimas gracias.

Buenas noches a todas las personas.

Pues sí, miren, básicamente, me gustaría posicionarme en dos sentidos.

El primero es con respecto a la participación del Comité de Radio y Tele, que si bien las consejeras ya nos han hecho favor de explicar a lo que a su consideración **(Falla de Transmisión)** generar una mesa, precisamente, para escuchar.

Tal vez tenía algo importante, no está de sobra el escuchar este tema, tan es así que en el propio comité ya se había citado y ya se había tocado este tema, y que, por cierto, se dijo que se iba a tener una mesa que ya no se tuvo, pero creo que sí hubiese sido interesante y que no estaba por demás.

Y dos, la segunda es precisamente, explicar que para el PRD no es un tema nuevo, no es un tema novedoso **(Falla de Transmisión)** sin embargo, sí es importante dejar en claro que se debe respetar el principio de autoorganización, para que este cumplimiento se vaya dando conforme a las decisiones intrapartidarias e ir cumpliendo como lo hemos venido haciendo poco a poco, vaya, en observancia vaya, de este principio y de estas decisiones que dentro de los partidos son tan importantes.

Entonces, eso es lo que nos gustaría posicionar, acompañamos el tema de la paridad, sin embargo, es importante que se tome en cuenta primero que...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...eso es lo que nos gustaría posicionar, acompañamos el tema de la paridad, sin embargo, es importante que se tome en cuenta, primero que nada, la autoorganización para poder establecerlo de una manera que vaya acorde con lo que es cada partido político.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias a usted.

Le cedería el uso de la voz al licenciado Guillermo Cárdenas.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, nuevamente, consejera Rita.

Este proyecto que se nos presenta tiene la finalidad de modificar los lineamientos que ya se habían aprobado en 2020, con la finalidad de que el porcentaje pase de un 40 al 50 por ciento, en el acceso a las prerrogativas, tanto del financiamiento público, así como de los tiempos de radio y televisión.

Nuevamente, insistiré, había un compromiso de realizar unas mesas de trabajo. Nosotros consideramos que éstas debían haber sido previas a esto, pero eso es un punto de vista, era un compromiso que se tenía, no se cumplió ese compromiso, ahora la vamos a hacer al revés, una vez que ya tenemos la instrucción, porque esto conlleva a operaciones que se tienen que hacer, esto sí tiene que ver con tiempos de radio y televisión, ¿sí?, pero bueno.

Si bien la modificación propuesta tiene el objetivo de lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aumentando el umbral aprobado en los lineamientos de 40 al 50 por ciento como ya lo señalé, en las prerrogativas, de financiamiento y tiempos en radio y televisión, para que las mujeres accedan a ellas en igualdad de condiciones.

Aquí quiero dejar claro y muy claro, que Movimiento Ciudadano está a favor de la paridad sustantiva.

Tal es el caso que en los procesos electorales en que ya se implementó a partir del 2020, que fue en el federal del 2021, así como en los locales 2022 y 2023, Movimiento Ciudadano ha dado cumplimiento en un promedio del 49.4 por ciento en los procesos que hemos participado, en algunos no participamos, pero en este caso hemos cumplido, pero no hemos cumplido por obligación, es nuestra convicción, eso que quede claro, que Movimiento Ciudadano está a favor del tema de la paridad sustantiva.

Lo que sí no estamos de acuerdo es en cuanto al tiempo en la aprobación de estas nuevas reglas. Ustedes señalan, oiga, no es que tienen que preparar y que no sé qué, y que un 10 por ciento.

A ver, un proceso electoral se llega a la jornada electoral, el proceso electoral no se organiza un día antes, también los partidos políticos nos organizamos desde tiempo antes para esto.

Esta modificación cambia las reglas del juego, a los que nos gusta el futbol, Dania que le gusta y nos gusta, ahorita nos están cambiando la regla en el minuto 15 del primer tiempo, nosotros ya teníamos estrategias para la totalidad del juego.

Si bien hay que cambiar y ajustar esas estrategias, claro que me las van a cambiar las condiciones del contrario, más no esperas a que te las cambie el árbitro.

Voy a continuar con la... todavía me queda tiempo, no veo el cronómetro, pero bueno.

Nosotros ya tenemos y creo que todos los partidos, las estrategias de comunicación política bien definidas, esto es un derecho fundamental, ésta es nuestra auto regulación, autoorganización, ¿sí?

Conlleva modificación a realizar los ajustes en la metodología, esto es para que se pueda medir, no estamos hablando de un ajuste que nada más se hace en el tema de lo federal, hay que recordar que hay procesos electorales concurrentes y en todo eso se tiene que modificar la metodología y cambiar nuestras estrategias.

Movimiento Ciudadano, ahorita recuerdo que tenemos un movimiento que se llama “Movimiento Escucha”, es el problema, a veces tenemos que no se nos escucha. Una reunión previa hubiera sido más que suficiente, para ver todo este tema, ojalá pudieran escuchar en todos los ámbitos, no solamente a los ciudadanos, sino a todas las personas.

Y como dice el representante de Movimiento Ciudadano, el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, en política electoral la forma es fondo.

Es cuanto.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz el...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz el licenciado Elías Méndez.

Representante del PRI: Muchas gracias, consejera presidenta.

Buenas noches a todas y todos de nueva cuenta.

En primer lugar, agradecemos como siempre la oportuna presentación de este proyecto y de manera muy atenta y respetuosa queremos hacer del conocimiento de estas comisiones unidas, pues, una serie de apreciaciones jurídicas por las cuales nuestro partido tiene disensos con el sentido de este proyecto que se nos pone a nuestra consideración.

Bueno, en primer lugar, en el PRI queremos puntualidad y enfatizar a toda la ciudadanía, que nuestro partido siempre va a estar a favor de la paridad sustantiva y del cumplimiento de las reglas en los procesos electorales.

Asimismo, me permito señalar lo siguiente:

El artículo 4º transitorio de estos lineamientos que hoy nos ocupan y que fueron aprobados el 28 de octubre del año 2020 establecieron que, si los organismos públicos locales electorales emiten lineamientos en esta materia los mismos serán aplicables siempre y cuando no se contrapongan con los presentes.

En ese sentido, el 29 de junio de este año, durante la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión se presentó un informe de evaluación de la implementación de los lineamientos y metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales en razón de género para los procesos electorales 2022 y 2023, en donde se hizo del conocimiento al Comité de Radio y Televisión que la DEP identificó que en 20 entidades federativas cuenta con lineamientos propios, en los cuales 17 entidades ya emitieron lineamientos a nivel local y en 3 entidades que son: Durango, Nayarit y Quintana Roo, se adhirieron a los lineamientos de este Instituto Nacional Electoral.

De ello, deriva que en 13 entidades se hace una mención explícita de dar, cuando menos, el 40 por ciento de impactos para las candidatas y solamente el organismo público local del Estado de Hidalgo, establece una atribución mínima del 50 por ciento.

Es así que consideramos que no es viable la implementación de esta modificación a la fracción 15 del artículo 14 de estos lineamientos, debido a que se estaría vulnerando una determinación de esta propia autoridad que se encuentra firme y

que ante la inexistencia de regulaciones locales sobre el porcentaje de los impactos para candidaturas de mujeres se transgreden los principios de legalidad, certeza y definitividad, ya que se estaría sub regulando la misma figura que la mayoría de los OPLES ya han adoptado y contemplado.

Máxime que sólo como se dijo, en Hidalgo se apega al porcentaje que hoy se propone en este proyecto y que en caso de aprobarse hoy este Instituto estaría extralimitando sus funciones por encima de las regulaciones locales que ya habían aprobado.

Asimismo, en segundo lugar queremos señalar que el 23 de agosto del 2022 durante las reuniones de trabajo del Comité de Radio y Televisión y de las Comisiones Unidas, se generó el compromiso de circular la propuesta de metodología para la verificación de la distribución de promocionales en razón de género en el ámbito federal y local, así como sus respectivos ante proyectos de acuerdo con el objetivo de recibir comentarios y observaciones a los mismos que, en su caso, realizará una nueva regla en el trabajo.

El 23 de agosto de año, en reunión de trabajo del Comité de Radio y Televisión se presentó la distribución de promocionales en razón de género, criterios, resultados y pasos a seguir, mismas en las que se especificó en los numerales 2 y 3 del rubro de criterios generales de la metodología que el cumplimiento de la obligación de los partidos políticos y coaliciones totales es de, cuando menos, el 40 por ciento.

En esta reunión, se plantearon cambios a la metodología, los cuales en ningún momento contemplaron una modificación al porcentaje de distribución de impacto.

Es así también en la novena sesión del Comité de Radio y Televisión celebrada el 26 de septiembre de este año, se señaló que continuaban los trabajos de la metodología y que ésta se haría llegar a la brevedad, para que, en su caso, se reciban observaciones de los integrantes del comité y una vez analizadas se agende una nueva reunión de trabajo para revisarlo puntualmente, mismo que al día de hoy no se ha recibido ni discutido en el seno del Comité de Radio y Televisión.

Es así, que bajo estas premisas y toda vez que el Comité de Radio y Televisión a nuestra consideración es el único facultado para la discusión y, en su caso, aprobación a todo lo concerniente a la prerrogativa de radio y televisión, consideramos que no es posible aprobar el presente ante proyecto sin la discusión previa del Comité de Radio y Televisión, el cual tiene una ruta de trabajo completamente distinta a la que hoy se propone, dado que al comité solamente ha

abordado de manera preliminar trabajos de cambios a la metodología de medición para el proceso electoral federal 2023-2024 y no ha tenido conocimiento de lo que hoy se propone.

Por lo anterior, de manera muy atenta y respetuosa, solicitamos a las y los integrantes de estas comisiones unidas reflexionen...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... se propone.

Por lo anterior, de manera muy atenta y respetuosa, solicitamos a las y los integrantes de estas Comisiones Unidas reflexionen el sentido del proyecto, que revisen consistencias de fondo ya planteadas.

Es cuanto por el momento.

Gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias.

Solicitó el uso de la voz la Secretaria, a fin de hacer algunas aclaraciones sobre el proyecto.

Adelante, Secretaria, por favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidenta.

Atendiendo las preocupaciones de los representantes de los partidos que se han manifestado en este momento, quiero anticipar que este viernes podemos circular ya una versión de la metodología para recibir sus observaciones, la metodología está lista, tenemos que esperar una decisión de fondo como la que se está, como la que podría tomarse en estas Comisiones Unidas y como la que podría tomarse en el Consejo General, para hacer ajustes y poder ponerlo a consideración para que sea operativa, con los lineamientos, los criterios que tendrán que regirla.

Esa es la razón.

Ahora, solo quiero insistir en que este acuerdo está siguiendo la misma ruta que siguió el proceso electoral federal anterior, y que en aquella ocasión no hubo, digamos, tantas preocupaciones que con mucho gusto atendemos.

Y por eso les reafirmo que este viernes tendrán la metodología para revisarla, y que, si están de acuerdo, y nos ponemos de acuerdo en las agendas de todas ustedes, todos ustedes, podemos tener las reuniones de trabajo para saber cómo se va a aplicar la metodología una vez que se tome la decisión sobre el tiempo que deberá distribuirse entre las candidatas.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Secretaria.

Pidió el uso de la voz la consejera Dania, pero veo que el licenciado Guillermo Cárdenas está pidiendo una moción.

¿Es para una moción o...?

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Una pregunta a la Secretaria Técnica

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Sí, adelante.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Iulisca

Efectivamente, tienes toda la razón, en aquel momento se siguió un camino diferente en el cual se aprobó una metodología, se aprobó los pasos que efectivamente, como bien dices, sin embargo, la pregunta que te hago, ¿es lo mismo un proceso electoral donde nada más hay elección a diputados, que una elección donde también se incluye al Poder Ejecutivo?

Por eso es la preocupación, o sea, por eso hay que atender las cosas desde su raíz, no es lo mismo. ¿Consideras que son iguales o que hay cambios?

Esa es la pregunta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Adelante, Secretaria.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidenta.

En realidad, la metodología se adapta a los procesos que estén en el proceso que corresponda, es muy similar la que les vamos a plantear, como van a ver próximamente.

Entonces, digamos que en esa parte lo que, digamos, lo de fondo es la decisión que se tome en estas Comisiones Unidas y posteriormente en el Consejo General, y después lo demás se adapta, son herramientas para analizar un cierto tipo de decisiones que tomen las consejeras y los consejeros.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias.

Ahora sí, ¿en primera ronda alguien más?

Si no es así, entramos a la segunda ronda, y le cedo el uso de la voz a la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Un...

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Perdón, es que levantó la mano el licenciado Álvaro Malvaez, y me parece no ha intervenido en primera ronda, ¿Verdad?

Representante del PAN: Para la segunda ronda.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Ah, muy bien, ya lo apuntamos.

Una disculpa, consejera Dania.

Adelante.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: No, no hay cuidado.

Bueno, únicamente para referir algunas cuestiones.

Primero, hacer hincapié en lo que ha dicho ya en reiteradas ocasiones durante el

desarrollo de esta sesión la Secretaria Técnica de estas Comisiones Unidas, respecto a que no hay ningún incumplimiento a las reuniones que se comprometieron en el Comité de Radio y Televisión, sino que simplemente se trata de reuniones distintas.

Las del Comité de Radio y Televisión es para revisar la metodología, no se podría ahí haber visto el tema del porcentaje, o haber hablado de la modificación del porcentaje porque no tiene competencia el Comité de Radio y Televisión para hacer esa modificación. Esa modificación se tiene que hacer en estas Comisiones Unidas, que son quienes tienen la competencia para hacer la adecuación a los lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos políticos.

Y eso derivó precisamente, como ya lo habíamos mencionado en la primera ronda, de la reforma legal en materia de violencia política,

Entonces, por ese motivo no hay un incumplimiento y además no se recibió expresamente la modificación en el cambio del porcentaje.

La otra cuestión es, celebro que existen otros partidos políticos como el PRD, en donde precisamente ya están contemplando esta distribución 50/50 entre candidatos y candidatas, creo que es muy afortunado y entonces ahí no tendrán mayor inconveniente en hacer correctamente esta aplicación ahora con la adecuación de los lineamientos.

Me parece también que en el caso de los partidos políticos que aún no han hecho las adecuaciones a sus documentos básicos, es todavía más importante que se tomen ese tipo de determinaciones para poder garantizar la igualdad sustantiva al interior de los partidos políticos.

Ahora, como sea y escuchando también las distintas representaciones y el compromiso justamente con la igualdad sustantiva para con las mujeres, me parece que entonces no habría ningún inconveniente respecto a la planificación, porque estarán haciéndola o habrán estado trabajando para que esta sea acorde a los mandatos constitucionales para que hombres y mujeres tengan las mismas

oportunidades y los mismos accesos a todos los recursos, llámense de prerrogativas, llámense financieros para que pueda existir nuevamente esta igualdad sustantiva.

Me llamó la atención en particular lo que tiene que ver con los lineamientos que puedes emitir también en la materia los Organismos Públicos Locales Electorales y este transitorio que establecimos para que en caso de que se opusieran los lineamientos del ámbito local con lo que nosotros estamos estableciendo, prevalezcan los lineamientos que emite el Instituto Nacional Electoral.

Me parece que esa predicción da pauta para que si hubiese algún Organismo Público Local Electoral que hubiera emitido una determinación que se contraponga con lo que estamos diciendo ahora, queda muy claro que la que va a prevalecer es la que emita el INE, pero a mayor abundamiento se refirió así que existen tres Organismos Públicos Locales Electorales que han establecido que se tiene que desatinar cuando menos el 40 por ciento de los tiempos de radio y televisión a las mujeres; eso está estableciendo un mínimo, no un techo.

Yo de entrada ahí con esa disposición, no veo que se contraponga con lo que nosotros estamos estableciendo, porque al menos se tendría que dar ese 40 por ciento, pero por supuesto que se puede dar más.

Entonces, ni siquiera advierto que existe la contradicción, pero suponiendo sin conceder que sí existiera en algún Organismo Público Local Electoral, la disposición que estamos estableciendo también ahora, dice con muchísima claridad, para dar certeza y no haya errores de interpretación, que la que va a prevalecer es la del Instituto Nacional Electoral.

Nada más quería hacer esas puntualizaciones, Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, Consejera.

Solicitó el uso de la voz el licenciado Álvaro Malváez.

Adelante, por favor.

Representante del PAN: Gracias, Consejera.

Pues nosotros insistíamos en la posibilidad de que se retirara para que este asunto pudiera tener una posibilidad de ser mayor y más ampliamente discutido; pero bueno.

Nosotros posicionamos en el sentido que nos preocupa, las condiciones en las que se está planteando este momento cuando ya hay un desarrollo de un proceso electoral y en algunos casos, como también el mismo Proyecto de Acuerdo da cuenta, en donde ya hay algunas entidades como lo mencionó también la Consejera Ravel, en donde ya hay una serie de lineamientos o normativa, en el caso de los Organismos Públicos Electorales Locales, están contemplando esta circunstancia a como se venía estableciendo o a como se previó que estaba establecido, de alguna manera, previo a estas consideraciones que ese están haciendo ahora.

Es decir, entiendo yo que esta modificación se debió haber hecho con antelación para que también algunos estados la hubieran podido ...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

.... hecho con antelación para que también algunos estados la hubiesen podido prever en todo caso.

Al final del día, en Acción Nacional quiero reiterarles que estamos a favor de la paridad en todo como se está estableciendo y no es una concesión, ya es una, es una obligación en ese sentido, es un criterio y un principio constitucional que todos estamos obligados a resguardar.

Por ello también en las modificaciones estatutarias del Partido Acción Nacional también ya se contemplaron condiciones respeto a evitar y dar tratamiento y procedimiento cuando se advierta violencia política en razón de género, también en el desarrollo de los procesos electorales, ésta podría ser una de ellas, es decir, ya también hay un mecanismo y procedimiento para poder atenderlas en caso de que existiera.

Me parece, entonces, que nuevamente tal vez podemos estar reciclando una discusión respecto a que ya hay en algunos estados donde ya se está contemplando, ya se emitieron estos criterios, ya se emitió esta normatividad y también ya hay al interior de los partidos políticos la normatividad o el tratamiento para hacerlos a través de nuestros documentos básicos y que, entonces, también pensaría yo que esto está superado.

Por eso, poder insistir, decirles que las condiciones en las que se está planteando, pues, nuevamente, siento yo que atentan contra la auto organización y determinación de nuestras propias estrategias político-electorales.

Al final del día estamos también obligados a la postulación paritaria 50-50 pues, por ende y por lógica, en algunas condiciones, pues, también eso nos obliga a promover nuestras candidaturas en un 50-50.

Me parece que eso ya debería de estar superado y establecer este tipo de instrumentos normativos que lo obliguen y que lo planten de esta manera me parece a mí que atenta contra esta condición de certeza jurídica y más a estas alturas.

Me parece muy importante pedirles su consideración, pedirles que lo puedan valorar.

Ahora, entiendo yo que si ya el tratamiento como en el 2020 se estableció, pero me parece sí también que ya hay un trabajo avanzado por parte del Comité de Radio y Televisión, corrijanme si me equivoco, ya hay establecido un avance sobre la distribución de los promocionales de la distribución y configuración de la pauta específicamente en lo que se refiere a razón de género sobre los criterios y resultados y pasos a seguir, es decir, ya está se planteando una metodología, la cual tendrá que reajustarse. No sé si ya está aprobada ahí me podrán ustedes corregir.

Si no es así, ajustarse en este sentido y me parece que por ello se necesitaba que esto también tuviera esta opinión respecto a esta metodología o a este procedimiento para poder llevarlo a cabo.

Por ello y creo que les insisto, que este tipo de instrumentos o herramientas normativas respecto a condicionamientos y camisas de fuerza para que puedan generarse ciertas condiciones que puedan garantizar, me parece que ya está superado, me parece que ya está tanto en la normativa constitucional como también en lo interno de los partidos políticos.

Por ello, insisto que se valore la conformación o la aprobación de este instrumento bajo estas condiciones y que podamos correr en el sentido de que, al final al INE lo que corresponde es verificar el cumplimiento, citémonos ahí, no nos citemos en estas condiciones coercitivas de establecer estas condiciones.

Sería cuanto.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Mucha gracias.

Tiene el uso de la voz, la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, se habla aquí de que no afectemos a los organismos públicos locales y me parece que es desatender lo que ya dijo la consejera Ravel, varios de ellos establecen como mínimo el 40 por ciento, otros ya, incluso, varios han hecho consultas a este Instituto Nacional Electoral para subir a ese porcentaje al 50 por ciento, es decir, contrario a la lógica que aquí se está estableciendo de afectación son ellos los que han preguntado y hay solicitado subir este porcentaje al 50 por ciento.

Creo que, además, se olvida que la competencia en materia de radio y televisión es exclusiva del Instituto Nacional Electoral y, por otro lado, creo que estamos olvidando a todas estas mujeres que...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... y por otro lado, creo que estamos olvidando a todas estas mujeres candidatas que son las que han sufrido estas condiciones de discriminación e inequidad en el acceso a los cargos de elección popular, con falta de recursos para sus campañas y falta de espacios para promover sus campañas y sus propuestas de gobierno.

Nosotros no lo desatendemos, no entiendo a qué metodología hacen referencia los partidos políticos, si ustedes están de acuerdo con cumplir la paridad como obligación constitucional, sus estrategias tendrían que ser paritarias, tendrían que garantizar la paridad en el acceso a recursos y en el acceso a radio y televisión para sus candidatas. Este acuerdo les vendría de más o les daría exactamente igual y éstas fueran las condiciones en las que estuvieran pensando en garantizar la competencia de esas más de 10 mil mujeres que estarán postuladas, no mujeres, 10 mil cargos de elección popular a los que tendrán que postular mujeres.

Entonces, la verdad es que me sorprende un debate que, si ustedes dicen que ya está superado, que no es necesario un acuerdo de este Consejo General, llevemos hora y media discutiendo sobre un acuerdo que habla de llevar a la condición del 50 por ciento, elevar un 10 por ciento los espacios en radio y

televisión, elevar el 10 por ciento del financiamiento público y llevemos hora y media discutiendo este tema.

La verdad es que, si todos están comprometidos con la paridad, con sus metodologías y sus estrategias paritarias, no entiendo cuál es la afectación, si estamos todos en la regla de que se tiene que cumplir con el principio de paridad, es algo que ya deberían tener previsto el financiamiento público y estos espacios.

Y luego la contradicción, buscan una mesa de trabajo para poder analizar el tema y luego dicen que ya es tarde para emitir este cambio a los lineamientos. Entonces, tampoco entiendo, por fin, estamos a tiempo de tener varias mesas de trabajo para discutir este tema o ya es tarde y tenemos que... o ya vamos tarde en la aprobación de estos lineamientos.

Entonces, vaya, yo una vez más haría llamado y votos a aprobar y, sobre todo, a cumplir. Aquí estamos hablando de radio y televisión, estamos hablando también de financiamiento público que hay otra metodología que también tiene que reformarse para garantizar que las mujeres tengan acceso a este financiamiento público paritario ahora, con este 50 por ciento, y que desafortunadamente púes hay espacios, hay entidades, hay distritos, etcétera, en los que no se cumple y ha habido sanciones desde el primer momento.

Y recuerdo la primera vez que se sancionó en 2021, teníamos una mayoría en comisiones que querían solamente amonestar porque era la primera vez.

Afortunadamente, en Consejo General sancionamos el incumplimiento de los partidos políticos que no llegaban a este 40 por ciento en financiamiento público.

Es decir, no es algo que se viera como consecuencia necesaria del principio de paridad en todo, el que los partidos destinaran el tiempo en radio televisión y los recursos públicos a sus candidatas.

Es algo que también, desafortunadamente, hemos tenido que ir también regulando y midiendo para que también estos accesos sean paritarios.

Así que, yo por supuesto, estoy a favor del acuerdo, creo que está a tiempo, creo que es el momento y creo, además, que es una muestra más de que en este Instituto y creo que también los partidos políticos que así lo hacen saber que están de acuerdo con la paridad, estarán de acuerdo con que tenemos entonces, la obligación de llevar también estos dos temas a una paridad.

Y también como pisos, no como techos, el 50 por ciento en financiamiento público y el 50 por ciento en espacios en radio y televisión.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, consejera.

Muy bien, estamos en segunda ronda, no tengo anotadas más intervenciones, entonces, creo que... muy bien, tiene el uso de la voz la consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidenta.

Pues de manera muy breve porque, a ver, escuchando a los partidos políticos y las diversas intervenciones que han tenido la consejera Dania, la consejera Carla. Yo creo que este acuerdo se puede complementar muy bien a partir de explicar, justo, que hay algunas leyes locales que ya se reformaron y que reconocen que al menos el 40 por ciento debe de ser destinado, claro, porque está alineado a la reforma de 2020...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... el 40 por ciento debe de ser destinado, claro, porque está alineado a la reforma de 2020 donde todas las autoridades debemos de garantizar.

Y también lo que se debe señalar es que los partidos y las reglas de los partidos políticos que pudieron abonar a esto, para la paridad que se está reconociendo en cada uno de los estatutos.

Me parece que este acuerdo es sólido para dar esta certeza respecto de que el piso mínimo que ahora se va a evaluar, que ahora se va a verificar, es el 50 por ciento, no es que no existieran obligaciones.

Y esto se puede complementar porque yo estoy segura de que este tipo de acuerdos van a llegar al Tribunal Electoral y lo que hoy tenemos que hacer es ser muy explícitos en la argumentación para que el Tribunal pueda tener en consideración qué es lo que nos lleva a nosotros para tomar estas decisiones, porque aquí en el acuerdo no se explica eso.

Un tanto esa cuestión fue el acuerdo anterior que tendremos que ver mañana, que es lo que, desde mi oficina, lo que se pretendía hacer, ser explícitos porque a pesar de que los partidos políticos o quienes han tenido la voz salvo algún partido político, el Verde, siempre señala que tienen este compromiso con la paridad.

Lo que yo puedo advertir es que no se han tomado las medidas, están en sus estatutos, pero no se han tomado las medidas para llegar a concretarla en los básicos, en los mínimos que estamos regulando en este Consejo General.

Y parecería que es importante esta adición, sobre todo a la luz de cómo ha visto el Tribunal Electoral, la autodeterminación de los partidos políticos, que lo ha llamado autodeterminación, pero yo creo que es autoorganización y a partir de eso poder señalar que todas estas obligaciones que los partidos políticos están generando en sus estatutos, este acuerdo abona para el cumplimiento de ello.

Y que no estamos invadiendo tampoco ninguna esfera competencial de los ámbitos estatales, primero porque radio y televisión es una facultad exclusiva del INE.

Y segundo, porque, aunque hay legislaciones que tienen algunas previsiones, ponen como mínimos, pero también redireccionan a la autoridad competente para la administración de radio y televisión.

Me parece que podría ser complementado desde el área técnica, este acuerdo, para que pueda ser elevado con una mayor argumentación que haga sólido las razones que hemos expresado aquí, desde diferentes voces, por si llega a ser impugnado ante el Tribunal.

Y por supuesto que el compromiso de esa reunión con quienes van a estar para ver la metodología sigue en pie, sigue abierto.

Ojalá se pueda impulsar, Presidenta, porque hace tiempo surgió el compromiso, y yo creo que es un momento relevante para que en colectivo trabajemos el asunto.

Es metodología, la primera, nos ayudó una mujer experta que trabajaba en género y se puso en contacto también con nosotros, pero muchas aportaciones fueron de la Consejera Dania.

Hasta donde la memoria me da, y fue un trabajo colectivo, no fue fácil porque escuchábamos cuáles eran las cuestiones que los partidos políticos desde su operación técnica o partidaria, representaba y luego lo transformábamos en el hacer, y ahí está el informe, no nos fue mal, nos fue bien; hubo algunos incumplimientos menores que ya pasaron la jurisdicción, pero que creo que hacia allá tenemos que ir.

Así que yo haría esa sugerencia, si es viable que se pueda fortalecer en este sistema argumentativo.

Gracias, Presidenta, colegas.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Claro que sí.

Muchas gracias, Consejera Claudia Zavala.

Pues no sé si haya alguna otra intervención, ¿no?, bueno.

Pues finalmente yo agregaría que me sumo, por supuesto a todas las consideraciones que han hecho las consejeras, en efecto, incluso esta parte coincido con quien señalaba que esto está superado.

Porque en efecto, los partidos políticos han...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... que han hecho las consejeras, en efecto.

Incluso, hasta en parte coincido con quien señalaba que esto está superado, porque, en efecto, los partidos políticos han trabajado durante este tiempo para armonizar sus documentos básicos y lo único que nosotros estamos haciendo es también, decía la consejera Claudia, que abona este acuerdo y yo creo que no solo abona sino también se armoniza con todo lo que estamos trabajando en conjunto y por tanto, pues, también adelanto que yo también apoyo este, apoyo y aprobaré, en su caso, este proyecto y que también considero importante como también lo consideraba la consejera Claudia Zavala, el poder ahondar en la argumentación del mismo.

Entonces, con estas consideraciones y puesto que ya no hay más intervenciones, le solicitaría a la secretaria, que por favor somete a votación el proyecto con el que dio cuenta.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consulto a las consejeras y los consejeros integrantes de las comisiones unidas si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado con las observaciones recibidas que se consideraron procedentes y que se mencionaron antes.

Consejera Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral Jorge Montaña: Jorge Montaña a favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera presidenta Rita Bell López Vences.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: A favor, Secretaria.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Es aprobado, señora presidenta por unanimidad de las consejerías presentes en esta sesión.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Muchas gracias, secretaria.

Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a la síntesis de los acuerdos asumidos por las comisiones unidas.

Si me permite daré cuenta de ellos.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Sí. Adelante, por favor.

Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Primero, se aprobó el acta de la primera sesión extraordinaria urgente de estas comisiones unidas, celebrada el pasado 29 de marzo de 2023 y en el punto 2 se aprobó el ante proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como apartado número 2 para ser sometido a consideración del Consejo General.

También surgió el compromiso de circular la metodología con la que se verificará el porcentaje de promocionales destinados a candidatas este viernes una vez que se tenga la decisión sobre el porcentaje que deberán destinar los partidos políticos y coaliciones para estos casos.

Y segundo, también programar las reuniones de trabajo que sean necesarias, en su caso.

Es cuanto, señora presidenta.

Consejera Presidenta, maestra Rita Bell López: Gracias, lo que pasa que igualmente se va a ahondar en la argumentación del proyecto, fue parte de los acuerdos.

Muy bien, pues, muchas gracias.

Hemos llegado al final, si no hay más comentarios y no habiendo ya más asuntos que tratar, siendo las 9 horas con 35 minutos de lunes 23 de octubre del 2023, se levanta la sesión y agradezco a todas y todos su participación, su cordial asistencia y, pues, les deseamos muy buena noche.

Muchas gracias.

Conclusión de la sesión.